UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 143-2019-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2018 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 987-2018-UNSCH-R, de fecha 22 de octubre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 143-2019-UNSCH-OGA-OAPER, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para el contrato de las siguientes personas:

*

- Yanett Diana Bonilla Palomino, para el cargo de Técnico en Biblioteca I, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, con cargo a la plaza de Herminio Zapata Bando (0127);

- Jonathan Josue Loayza Huarcaya, para el cargo de Técnico en Biblioteca I, Nivel STE, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, con cargo a la plaza de Maurelio Pujaico Pérez (0128);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2019-UNSCH-R

- Rudy Chipana Quispe, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, con cargo a la plaza de Nelly Olga García Huayta (0112);

- Julián Modesto Pillpe Ayala, para el cargo de Técnico en Biblioteca II, Nivel STB, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, con cargo a la plaza de Felipe Flores Choquecahua (0121);

- Jovanna Betty Huamán Hinostroza, para el cargo de Técnico en Biblioteca II, Nivel STB, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, con cargo a la plaza de Adrián Enrique Tapahuasco Cáceres (0124);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 294-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0185-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 057-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, a partir del 18 de enero al 31 marzo de 2019, el *contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo)* de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

PLAZA CAP	CODIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097-2019-UNSCH-R

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADEMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACION CULTURAL

01.	0112	CHIPANA QUISPE, Rudy (con cargo a la plaza de: Nelly Olga García Huayta)	Técnico en Biblioteca III	STA
02.	0121	PILLPE AYALA, Julián Modesto (con cargo a la plaza de: Felipe Flores Choquecahua)	Técnico en Biblioteca II	STB
03.	0124	HUAMAN HINOSTROZA, Jovanna Betty (con cargo a la plaza de: Adrián Enrique Tapahuasco Cáceres)	Técnico en Biblioteca II	STB
04.	0127	BONILLA PALOMINO, Yanett Diana (con cargo a la plaza de: Herminio Zapata Bando)	Técnico en Biblioteca I	STE
05.	0128	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josue (con cargo a la plaza de: Maurelio Pujaico Pérez)	Técnico en Biblioteca I	STE

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.0000001 5.000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001 5.000276 Gestión del Programa

META:

0003 00001 0047173 Gestión del Programa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMULO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Of. Gral. de Gestión Académica/Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. de Biblioteca e Información Cultural
Of. Gral. de Administración/Of. Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal
Interesados (05)/Archivo.

CAZP/gods.